



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISION DE MANO DE OBRA Y MATERIALES

OBRA: IMPERMEABILIZACION DE TECHO y PINTURA INTERIOR PARCIAL

DESTINO: EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA (Calle Brown N° 533 Quilmes)

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

OBJETIVO: Se debe realizar las tareas de impermeabilización del área afectada por filtraciones (Caja de escalera y cocina en planta alta), incluye aplicación de trabajos de terminación superficial y pintura en áreas afectadas y otras. La ejecución de los mismos se detalla a continuación:

ITEM N° 1 - TRABAJOS PRELIMINARES y/o COMPLEMENTARIOS:

- Limpieza de Obra diaria.
- Limpieza general de la obra una vez concluidos los trabajos.
- Reparaciones emergentes. Se reparará todo elemento o superficie que fuera afectado por las tareas a realizar. Se entiende que los trabajos se contratan terminados con todo lo que ello implique. Los costos de estas tareas serán responsabilidad directa del Contratista, sin ningún perjuicio hacia la repartición.
- Retiro a disposición final de todo el escombro o material sobrante de frente a cargo del contratista cumpliendo con la reglamentación municipal vigente.

ITEM N° 2 – IMPERMEABILIZACION AZOTEA:

- Se debe realizar estos trabajos sobre todas las losas en el sector delimitado (sobre escalera y cocina planta alta), incluyendo cargas y losas con todo su perímetro de mampuesto.
- En dicho lugar, actualmente sin pendiente, se procederá a realizar la colocación de contrapiso ajustando la pendiente hacia los embudos existentes (pileta desagües pluviales), posteriormente se colocara lechado cementicio aislante con barrera de vapor (pintura asfáltica) luego se aplicará carpeta hidrófugo 2 cm.
- Luego de los trabajos de preparación se procederá a realizar la aplicación de terminación superficial mediante membrana pintado de microgoma (Lajamax) y/o similar en calidad y/o tecnología, respetando las recomendaciones técnicas del fabricante del producto. Superficie Aproximada 18 m2.

ITEM N° 3 – SISTEMA DE DESAGUES PLUVIALES:

- Se realizará la verificación mediante prueba la estanqueidad de conductos de bajadas, tanto de cañerías exteriores (vistas), como interiores (embutidas) y albañales. Previamente se asegurara la limpieza y destrucción de los pluviales, en caso que corresponda cambiar los elementos deteriorados;
- Debe incluirse la provisión y montaje de rejillas anti hojas del tipo piramidal metálicas construidas en chapa de acero galvanizada sobre todas las rejillas existentes (patios, azotea y balcón) y embudos de canaletas;
- Se realizará la verificación mediante prueba la estanqueidad de conductos de bajadas, tanto de cañerías exteriores (vistas), como interiores (embutidas) y albañales. Previamente se asegurara la limpieza y destrucción de los pluviales, en caso que corresponda cambiar los elementos deteriorados.

ITEM N° 4: PINTURA

- Una vez realizados todos los trabajos mencionados anteriormente, se procederá a realizar el pintado de las áreas afectadas a paño completo (Pared y/o cielorraso) con látex satinado anti hongos para interiores/cielorraso según el caso, marca “Alba” y/o equivalente en calidad y tecnología, previo acondicionamiento de superficie soporte (retoques de enduido y, aplicación fijador) y dos manos de pintura mínimo.
- También se realizará la aplicación de pintura bajo el mismo modalidad en las siguientes áreas: Planta Alta (Despachos exclusivos de la dependencia, locales sanitarios, área de espera, circulaciones horizontales y núcleo de escalera - Planta Baja (Sector de mesa de entradas y acceso a caja de escalera). Ver plano adjunto
- Superficie aproximada: Muros interiores 170 m2 - Cielorraso 105 m2.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Se solicitará certificado de visita a obra incluido en la oferta.
- Los planos se consideran complementarios de las especificaciones técnicas, se deben considerar como esquemáticos y las medidas deben ser verificadas por los oferentes in situ cuando se realiza la visita de obra.
- Los trabajos descriptos consisten en la provisión de materiales, insumos y mano de obra.
- Las tareas deberán observar las Reglas del Buen Arte poniendo énfasis en asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos.
- Se requiere que la empresa contratista posea representante técnico actuante con incumbencias en la materia; el cual habiendo revisado la totalidad de la documentación no podrá alegar ignorancia en caso de errores en las Especificaciones, teniendo la obligación de formular las aclaraciones necesarias antes de efectuar trabajos o gastos relacionados con los mismos, no reconociéndose adicionales por tal motivo.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- El contratista adjudicatario deberá cumplir la totalidad de la normativa laboral, impositiva y previsional vigente, como así también a la documentación requerida en materia de Higiene y Seguridad para el ingreso y realización de tareas en los edificios del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires;
- Por consultas, sugerencias, visita de obra y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse al T.E. (011) 6072-6463 y/ó vía E-mail: arquitectura.qi@mpba.gov.ar.-